



Anuncio de licitación

Número de Expediente **AVM.SERV-2024000004**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-10-2024 a las 14:49 horas.



Contratación del Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales en las especialidades de medicina del trabajo e higiene industrial y de actividades técnicas y de gestión de apoyo al funcionamiento del servicio de prevención propio (SPP).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 399.600 EUR.

→ **Importe** 282.024 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 266.400 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** El contrato podrá prorrogarse por 1 año de duración más, permaneciendo sus características inalterables durante el periodo de duración de ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 LCSP..

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios sociales y de salud

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES617 Málaga En las instalaciones y centros de trabajo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

→ **Clasificación CPV**

→ 85140000 - Servicios varios de salud.

→ 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

→ 80560000 - Servicios de formación en materia de salud y primeros auxilios.

→ 85147000 - Servicios de sanidad de las empresas.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Tramitación: Ordinaria Procedimiento: Abierto

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=62HdkDlfZDeqb7rCcv76BA%3D%3D

Nº de Lotes: 3

→ **Se debe ofertar:** A todos los lotes

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 3

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→

→ Sitio Web <https://www.velezmalaga.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VW8fwBSzF%2FEQK2T EfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de las Carmelitas, 12
→ (29700) Vélez Málaga España
→ ES617

Contacto

→ Teléfono 617906826
→ Fax 952559105
→ Correo Electrónico contratacion@velezmalaga.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Dirección Postal

→ Plaza de las Carmelitas, 12
→ (29700) Vélez Málaga España

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Dirección Postal

→ Plaza de las Carmelitas, 12
→ (29700) Vélez Málaga España

Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Vélez - Málaga

Dirección Postal

→ PZ CARMELITAS, 12
→ (29700) VELEZ-MALAGA España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/11/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Se recomienda la presentación de la oferta en horario de soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público (lunes a jueves de 9.00 horas a 19.00 horas y los viernes de 9.00 a 15.00 horas. Teléfono: 91 524 12 42 Correo: licitacionE@hacienda.gob.es)

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contratación del Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales en las especialidades de medicina del trabajo e higiene industrial y de actividades técnicas y de gestión de apoyo al funcionamiento del servicio de prevención propio (SPP).

→ Descripción del procedimiento

Prestación del servicio de vigilancia de la salud, higiene industrial y actividades técnicas de apoyo al SPP del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en los términos y condiciones recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas particulares que rigen el presente contrato.

→ Valor estimado del contrato 399.600 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 282.024 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 266.400 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85140000 - Servicios varios de salud.

→ 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

→ 80560000 - Servicios de formación en materia de salud y primeros auxilios.

→ 85147000 - Servicios de sanidad de las empresas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El contrato podrá prorrogarse por 1 año de duración más, permaneciendo sus características inalterables durante el periodo de duración de ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 LCSP..

→ Lugar de ejecución

→ En las instalaciones y centros de trabajo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Duración de la prórroga 1 años

→ Opciones: El contrato podrá prorrogarse por 1 año de duración más, permaneciendo sus características inalterables durante el periodo de duración de ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 LCSP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El adjudicatario estará obligado al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato recogidas en el apartado 21 del Anexo I del PCAP referido a cada lote ofertado.

Lote 1: Medicina del trabajo (Vigilancia de la Salud)

→ Descripción del lote Es objeto del presente lote 1 el desarrollo integro de dicha especialidad, conforme a lo recogido en el pliego técnico, que comprenderá todas las actuaciones contempladas en el art. 37 del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, en las condiciones fijadas en el art. 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Valor estimado del contrato 309.600 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→

→

→ Subentidad Nacional Málaga
→ Código de Subentidad Territorial ES617

→ Importe 209.424 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 206.400 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 85140000 - Servicios varios de salud.
→ Clasificación CPV
→ 80560000 - Servicios de formación en materia de salud y primeros auxilios.
→ Clasificación CPV
→ 85147000 - Servicios de sanidad de las empresas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La empresa debe tener una experiencia contrastada de los trabajos definidos para el objeto de la contratación, y su actividad profesional debe tener relación con el objeto de este contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado el contrato, IVA EXCLUIDO, esto es, igual o superior a 216.720,00 €. Por servicios relacionados con el objeto de este contrato se entenderá: - Servicios de prevención ajeno de riesgos laborales y vigilancia de la salud, concretamente que hayan desarrollados actividades de vigilancia de la salud. Para acreditar la solvencia técnica y profesional se presentará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se incluya el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En primer lugar, se deberá completar la Parte IV del DEUC sobre criterios de selección, declarando que cumple con todos los criterios de solvencia indicados en los pliegos del contrato. En caso de resultar propuesto como adjudicatario se le requerirá para que acredite la solvencia técnica exigida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Deberá acreditarse mediante el volumen anual de negocios del licitador en el ámbito en el que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos deberá ser al menos igual o superior a 464.400,00 €. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Asimismo, por razones debidamente justificadas podrán presentar cualquier otra documentación considerada suficiente por esta entidad para acreditar el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato. Se entenderá por volumen anual de negocios el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación mercantil. En primer lugar, se deberá completar la Parte IV del DEUC sobre criterios de selección, declarando que cumple con todos los criterios de solvencia indicados en los pliegos del contrato. En caso de resultar propuesto como adjudicatario se le requerirá para que acredite la solvencia económica exigida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterio 1. Mejor oferta económica (criterio precio)

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Criterio 10: Consulta de especialista para la realización de un estudio de la biomecánica de la pisada y de la necesidad de una plantilla específica para personal municipal operativo (servicios operativos, infraestructuras, parques y jardines, cementerios, etc), monitores/as deportivos y policía local.

→

- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 5
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 5
- ↳ Criterio 11: Consulta de especialista para la realización de un estudio de alergia para personal municipal con patologías que puedan afectar al trabajo (bibliotecas, archivos, monitores deportivos, policías locales, personal de servicios de obras, etc)
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 4
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 4
- ↳ Criterio 12: Integración de los datos generados por Vigilancia de la Salud durante la ejecución del contrato mediante una API con la plataforma de trabajo del Ayuntamiento (SMARTOSH).
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 8
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 8
- ↳ Criterio 2: Consulta de Urología y realización de prueba eco prostática.
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 4
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 4
- ↳ Criterio 3: Eco de mama bianual a trabajadoras menores de 50 años.
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 4
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 4
- ↳ Criterio 4: Consultas clínicas de diagnóstico, apoyo y seguimiento en Gabinete de Salud mental.
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 10
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Criterio 5: Desarrollo de consultas online mediante una plataforma de Telemedicina.
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 10
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Criterio 6: Densitometría osea bianual.
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 4
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 4
- ↳ Criterio 7: Ergometría de esfuerzo anual.
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 4
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 4
- ↳ Criterio 8: Ubicación del centro Médico de Vigilancia de la Salud.
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 3
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 3
- ↳ Criterio 9: Ampliación de los Test y pruebas psicotécnicas y valoración psicológica en todos los exámenes de salud periódicos.
- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 6
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 6

Crterios evaluables mediante un juicio de valor

- Criterio 1: Descripción del criterio: Memoria, Planificación y documentación de la Vigilancia de la Salud.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- Criterio 2: Descripción del criterio: Plan de contingencias ante pandemia o casos de emergencia sanitaria
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 3
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 3

Lote 2: Higiene industrial.

- Descripción del lote Es objeto del presente lote 2 el desarrollo integro de dicha especialidad, conforme a lo recogido en el pliego técnico, que comprenderá todas las actuaciones contempladas en el art. 16 y art. 37 del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, en las condiciones fijadas en el art. 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Málaga
- Código de Subentidad Territorial ES617
- Valor estimado del contrato 30.000 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 24.200 EUR.
- Importe (sin impuestos) 20.000 EUR.
- Clasificación CPV
 - 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El licitador debe tener una experiencia contrastada de los trabajos definidos para el objeto de la contratación, y su actividad profesional debe tener relación con el objeto de este contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado el contrato, IVA excluido, esto es, igual o superior a 21.000,00 €. Por servicios relacionados con el objeto de este contrato se entenderá: - Servicios de prevención ajeno de riesgos laborales, concretamente que hayan desarrollados actividades de Higiene Industrial. Para acreditar la solvencia técnica y profesional se presentará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se incluya el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En primer lugar, se deberá completar la Parte IV del DEUC sobre criterios de selección, declarando que cumple con todos los criterios de solvencia indicados en los pliegos del contrato. En caso de resultar propuesto como adjudicatario se le requerirá para que acredite la solvencia técnica exigida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP referido a cada lote ofertado.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se tendrá en cuenta el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos concluidos deberá ser al menos igual o superior a 45.000,00 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Asimismo, por razones debidamente justificadas podrán presentar cualquier otra documentación considerada suficiente por esta entidad para acreditar el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato. Se entenderá por volumen anual de negocios el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación

mercantil. En primer lugar, se deberá completar la Parte IV del DEUC sobre criterios de selección, declarando que cumple con todos los criterios de solvencia indicados en los pliegos del contrato. En caso de resultar propuesto como adjudicatario se le requerirá para que acredite la solvencia económica exigida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP referido a cada lote ofertado.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterio 1: Mejor oferta económica.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Criterio 2: Incremento anual del número mínimo de mediciones fibras de amianto, sílice o humo diésel en el ambiente que indican el pliego técnico y numero de muestras de material que puedan contener amianto/ fibras.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 12

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 12

→ Criterio 3: Incremento anual del número mínimo de mediciones de calidad de aire interior que indican el pliego técnico.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Criterio 4: Incremento anual del número mínimo de mediciones de cloraminas en el aire (Piscina cubiertas) que indican el pliego técnico.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Criterio 5: Incremento anual del número mínimo de mediciones de Radón que indican el pliego técnico.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Criterio 6: Incremento anual del número mínimo de mediciones de mediciones biológicas en conductos de climatización. que indican el pliego técnico.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ Criterio 7: Incremento anual del número mínimo de puntos de muestreo de carga biológica ambiental que indican el pliego técnico.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

→ Criterio 8: Realización de jornada formativa técnica de los riesgos higiénicos detectados y sus medidas preventivas. Cursos realizados en las instalaciones municipales para un máximo de 20 personas.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Criterio 1: Memoria, Planificación y documentación de la Higiene Industrial de pliego técnico.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

Lote 3: Actividades técnicas de apoyo al SPP.

→ Descripción del lote Es objeto del presente lote 3 el desarrollo íntegro de dicha especialidad, conforme a lo recogido en el pliego técnico, que comprenderá todas las actuaciones contempladas en el art. 16 y art. 37 del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, en las condiciones fijadas en el art. 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 60.000 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Importe 48.400 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES617

→ Importe (sin impuestos) 40.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - El licitador deberá tener una experiencia contrastada de los trabajos definidos para el objeto de la contratación, y su actividad profesional debe tener relación con el objeto de este contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato, IVA excluido, esto es, igual o superior a 42.000,00 €. Por servicios relacionados con el objeto de este contrato se entenderá: - Servicios de prevención ajeno de riesgos laborales, concretamente que hayan desarrollado actividades de Seguridad, ergonomía y psicología. Para acreditar la solvencia técnica y profesional se presentará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se incluya el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En primer lugar, se deberá completar la Parte IV del DEUC sobre criterios de selección, declarando que cumple con todos los criterios de solvencia indicados en los pliegos del contrato. En caso de resultar propuesto como adjudicatario se le requerirá para que acredite la solvencia técnica exigida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Se tendrá en cuenta el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos concluidos deberá ser al menos igual o superior a 90.000,00 €. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Asimismo, por razones debidamente justificadas podrán presentar cualquier otra documentación considerada suficiente por esta entidad para acreditar el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato. Se entenderá por volumen anual de negocios el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación mercantil. En primer lugar, se deberá completar la Parte IV del DEUC sobre criterios de selección, declarando que cumple con todos los criterios de solvencia indicados en los pliegos del contrato. En caso de resultar propuesto como adjudicatario se le requerirá para que acredite la solvencia económica exigida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio 1. Mejor oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 15
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 15
- Criterio 2: Incremento anual del número mínimo de Evaluaciones de riesgos con su correspondiente planificación preventiva y ficha de información a los trabajadores/a de centros e instalaciones de nueva apertura o con modificaciones y/ actualizaciones que indican el pliego técnico.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Criterio 3: Incremento anual del número mínimo de Planes de autoprotección, incluyendo los planos de los recorridos de evacuación y las mediciones que correspondan que indican el pliego técnico.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Criterio 4: Incremento anual del número mínimo de Evaluaciones específicas de situaciones de riesgo psicosocial que indican el pliego técnico.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Criterio 5: Incremento anual del número mínimo de Evaluaciones ergonómica de puesto de trabajo del ayuntamiento que indican el pliego técnico.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Criterio 1: Memoria, Planificación y documentación de las actividades de apoyo en base a las indicaciones del Pliego Técnico.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 45
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 45

Condiciones de Licitación

→ 0

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/>), cuyo modelo o plantilla se encuentra adjunta en la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas

correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Declaración responsable sobre trabajadores con discapacidad, cumplimentada y firmada, conforme al Anexo VI del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Nº Lote: 3
- Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Nº Lote: 3
- Descripción Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Nº Lote: 3
- Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/tarc.html>

Dirección Postal

- Calle Castelar Nº 22
- (41001) Sevilla España

Presentación de recursos

- **Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**
- Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/tarc.html>

Dirección Postal

- Calle Castelar Nº 22
- (41001) Sevilla España

Contacto

- Correo Electrónico tarcja@juntaandalucia.es

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No